



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 498-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 9 de octubre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2012/MDV-ALC, de 9 de enero del 2012; se resolvió designar a la Sra. **CARMEN ROSSANA ARRARTE DENTONE DE PAREDES**, en el cargo de Gerente de Áreas Verdes, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N° 1524-2013-SGRH-GA/MDV, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que la mencionada funcionaria, hará uso de su descanso físico vacacional durante el periodo del 11 de octubre de 2013 al 14 de octubre de 2013;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Gerente de Áreas Verdes es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a la encargada, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la unidad orgánica en mención propone como encargado de la Gerente de Áreas Verdes al Sr. **OSCAR WALTER QUINCHO BAÑON**, actual Gerente del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, con retención de su cargo;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

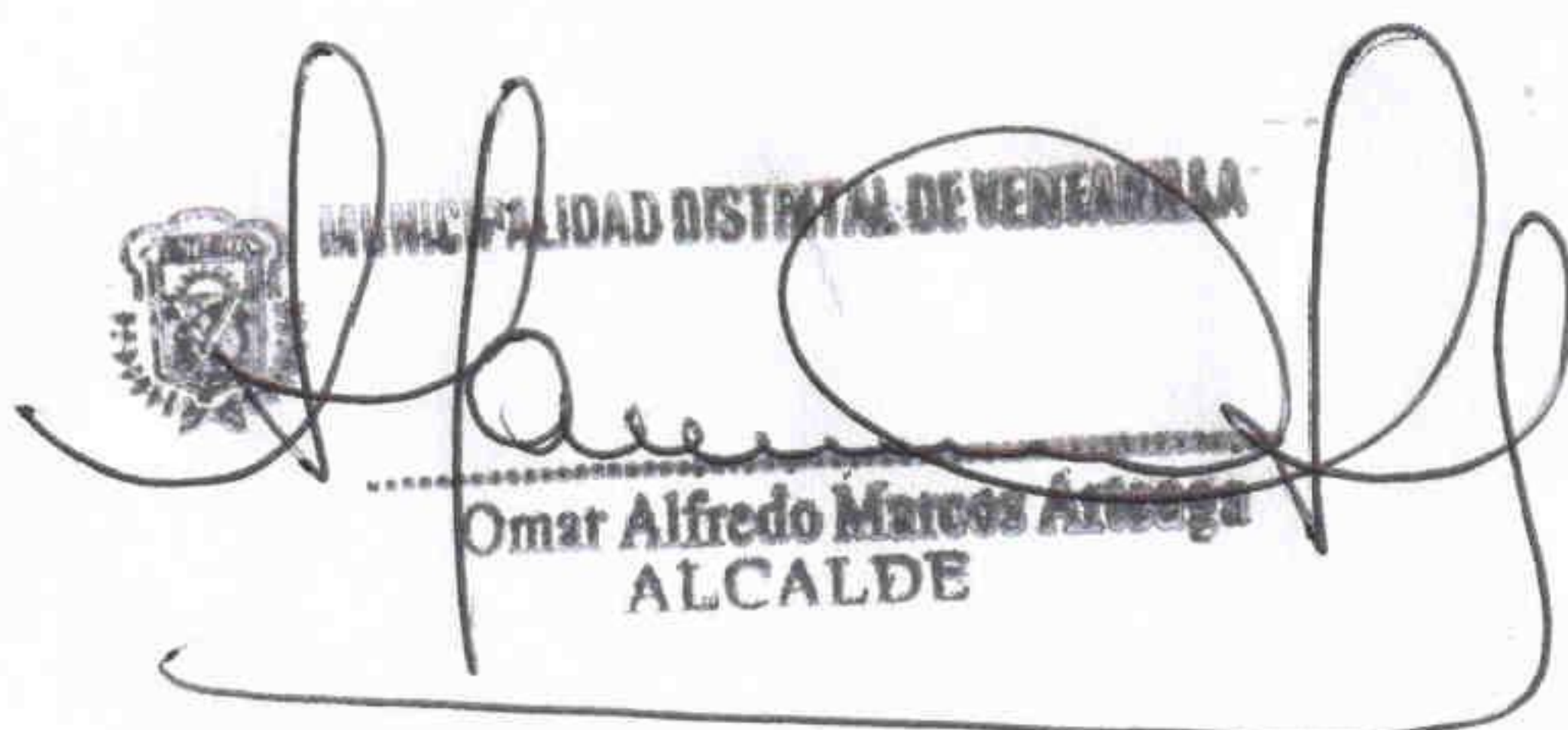
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al Sr. **OSCAR WALTER QUINCHO BAÑON** pel despacho de la Gerencia de Áreas Verdes durante el periodo del 11 de octubre de 2013 al 14 de octubre de 2013 con retención de su cargo

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Áreas Verdes y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Omar Alfredo Marcos Arcega
ALCALDE


Dante Mesa Pinto
GERENTE